

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 20 de junio de 2019, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Álvaro Garrido Romero

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta, referida a la convalidación de un curso de 50 horas (posterior a 31.12.09) para poder obtener el curso de 60 horas, ya que el CEM en su Anexo III señala que se puede obtener dicha convalidación si se hace el módulo de 14 horas sobre la parte troncal de oficios definido como patrón base (Anexo VI, apartado b)). Con lo cual, suponiendo que se hicieran las 14 horas de la parte troncal, ¿qué título debería aparecer en el certificado como convalidación mediante este sistema?

- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que se hace referencia en el punto 1 de este Acta:

De acuerdo con el Anexo III del CEM, el curso de 50 horas correspondiente al nivel básico del sector del metal encontraría su homologación con el curso de nivel básico para el sector de la construcción (60 horas) si se impartiera previamente la parte común o troncal establecida en el Anexo VI Apartado B) con una duración mínima de 14 horas presenciales.

Dicho criterio se sostiene en la necesaria "aproximación" que debe conseguirse cuando se proviene del sector del Metal (nivel básico) y se pretende actuar en las obras de construcción.

Finalmente, bastará acreditar la realización del nivel básico en el sector del Metal, junto con la realización de la parte troncal o común antedicha para homologar automáticamente dicho nivel básico y poder actuar así en el sector de la construcción.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL